



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras
Consejo Técnico
OFICIO FFLE/CT/1783/2025

Dra. Martha Cecilia Jaime González
Coordinadora
Colegio de Letras Clásicas

Presente

Me dirijo a usted para informarle que el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2025 (CTO/05/2025), acordó aprobar la diferición del requisito "particular" de permanencia del plan de estudios de la Licenciatura en Letras Clásicas (2020), del cuarto al quinto semestre, el cual establece lo siguiente:

- a) En las asignaturas de Griego y de Latín, el alumno deberá presentar y aprobar al final del cuarto semestre, además del semestral, un exámen elaborado conjuntamente por los profesores de los campos de conocimiento de lengua griega o latina respectivamente, que sirva para comprobar que el alumno, domina los conocimientos de lengua del ciclo básico y puede pasar al complementario; en caso de no acreditación este exámen, el alumno no podrá inscribirse a las asignaturas subsecuentes de Griego y Latín.

Esta diferición se aplicará en tanto se lleva a cabo y concluye el proceso de evaluación del plan de estudios 2020, y se determina la pertinencia y condiciones de dicho requisito, de acuerdo con lo establecido

en los Artículos 31, 36 y 37 del Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio de la UNAM.

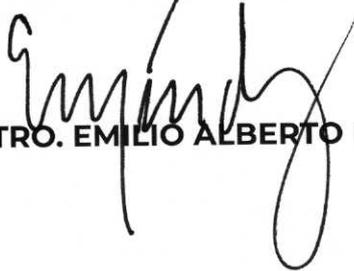
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 3 de junio de 2025

EL SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Emilio', written over the typed name below.

MTRO. EMILIO ALBERTO MÉNDEZ RÍOS